



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°153-2024-MDK/A

Kañaris, 01 de julio 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE,
REGION DE LAMBAYEQUE

El Informe N°652-2024-MDKL/GIDUR/U.R.L. E de fecha 01 de julio de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°116-2024-MDK/UF/EFFQ de fecha 01 de julio de 2024 emitido por la Oficina de Formulación de Estudios y Proyecto respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "Creación del Servicio de Transitabilidad entre los Caseríos Huayabamba, La Palma, Taurimarca, Casa Quemada, Santa Lucía, Nueva Esperanza, La Succha, distrito de Kañaris - Provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque" - CUI N°2375089 Tercera etapa; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra y/o actividad, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, con Informe N°116-2024-MDK/UF/EFFQ de fecha 01 de julio de 2024 emitido por la Oficina de Formulación de Estudios y Proyecto respecto al proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad entre los Caseríos Huayabamba, La Palma, Taurimarca, Casa Quemada, Santa Lucía, Nueva Esperanza, La Succha, distrito de Kañaris - Provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque" - CUI N°2375089 Tercera Etapa, otorga la conformidad del expediente técnico del proyecto antes citado, debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, Informe N°652-2024-MDKL/GIDUR/U.R.L. E de fecha 01 de julio de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural respecto a la aprobación del expediente técnico del proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad entre los Caseríos Huayabamba, La Palma, Taurimarca, Casa Quemada, Santa Lucía, Nueva Esperanza, La Succha, distrito de Kañaris - Provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque" - CUI N°2375089 Tercera etapa indica que, dicho expediente técnico cuenta con la conformidad de la Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos al encontrarse acorde a los términos de referencia y a los costos actualizados al mes de junio de 2024 conforme al siguiente detalle:

E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTÍN S/N KAÑARIS

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSÉ L. ORTIZ - CHICLAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin



Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



VESTIMENTA TÍPICA



CATARATA EL CHORRO



PARADA DE LA YUNZA



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA

Ítem	Descripción	Parcial S/.
01	APERTURA DE TROCHA CARROZABLE	3,459,076.23
01.01	OBRAS PROVISIONALES	10,267.38
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	149,789.19
01.03	SEGURIDAD Y SALUD	10,500.00
01.04	EXPLANACIONES	3,288,519.66
02	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	565,780.21
02.01	ALCANTARILLA TMC Ø=24"	263,507.67
02.02	ALCANTARILLA TMC Ø=48"	136,346.01
02.03	BADEN	82,446.02
02.04	CUNETAS	83,480.51
03	PROTECCIÓN AMBIENTAL	18,816.00
04	CAPACITACIÓN	3,950.00
05	FLETE TERRESTRE	29,743.96
	COSTO DIRECTO	4,077,366.40
	GASTOS GENERALES (10%CD)	407,736.64
	=====	
	COSTO DE OBRA	4,485,103.04
	EXPEDIENTE TECNICO	25,000.00
	SUPERVISION (3%CD)	122,320.99

	PRESUPUESTO TOTAL	4,632,424.03

Asimismo, pone de conocimiento que se cuenta con un PIM actual disponible en la obra, ascendente a S/255,460.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y 00/100 SOLES), debiéndose asignar mayores recursos para la ejecución en las medias necesarias de ser el caso.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y el numeral 6 del artículo 20º y 43º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LOS CASERÍOS HUAYABAMBA, LA PALMA, TAURIMARCA, CASA QUEMADA, SANTA LUCÍA, NUEVA ESPERANZA, LA SUCCHA, DISTRITO DE KAÑARIS - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N°2375089 TERCERA ETAPA, con un presupuesto total ascendente a S/4'632,424.03 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 03/100 SOLES), por los argumentos precedentemente expuestos y según detalle:

Nombre del proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad entre los Caseríos Huayabamba, La Palma, Taurimarca, Casa Quemada, Santa Lucía, Nueva Esperanza, La Succha, distrito de Kañaris - Provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque" - CUI N°2375089 Tercera Etapa

Costo Total de la Obra: S/4'632,424.03 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro Con 03/100 Soles).

E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin

Plazo de Ejecución :300 días calendarios (10 meses).

Sistema de Contratación: A suma alzada.

Modalidad de Ejecución: Administración directa.

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZARSE a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, ejecutar la obra antes citada con el PIM actual ascendente a S/255,460.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta con 00/100 soles), en la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Kañaris.



Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces ganador del premio "Promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde del distrito".



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



VESTIMENTA TÍPICA



CATARATA EL CHORRO



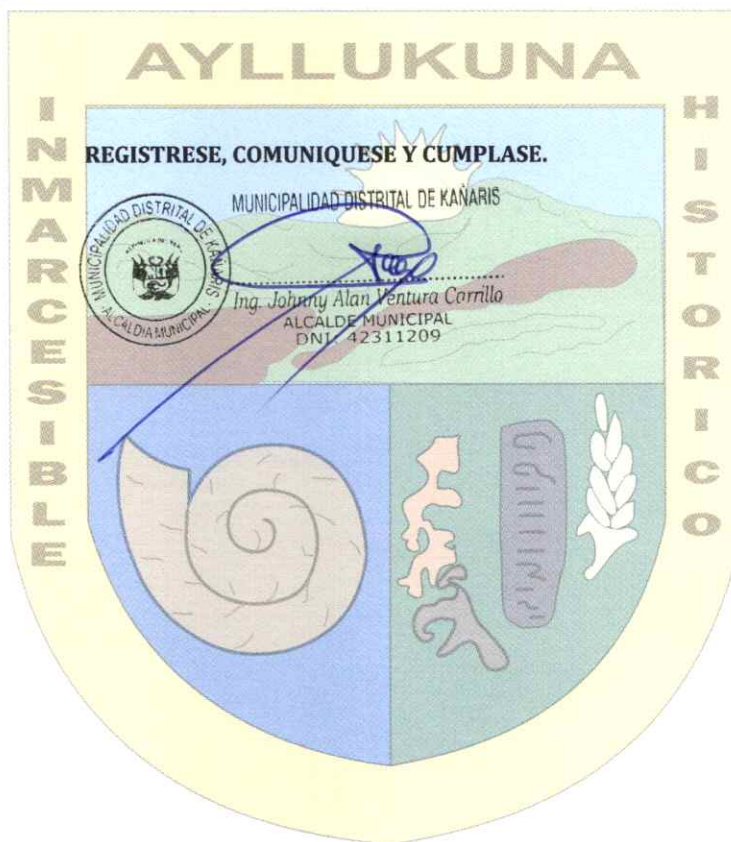
PARADA DE LA YUNZA



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTÍN S/N KAÑARIS

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSÉ L. ORTIZ - CHICLAYO